



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 187

13 de mayo de 2013

Pág. 20

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Skopje el 6 de octubre de 2011. (610/000063)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 69
Cortes Generales, Serie A, núm. 107
Núm. exp. 110/000064)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 32, del día 8 de mayo de 2013, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Skopje el 6 de octubre de 2011, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 107, de fecha 21 de diciembre de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_187_1359